

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17121 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 26 de abril de 2010 en el procedimiento número 951/2009, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor "Talleres Cerla, Sociedad Limitada" con domicilio en polígono Les Forques, nave 4 y 5, Almazora (Castellón), y CIF número B-12460325.

Segundo.-Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal. Haciendo constar que la deudora ha solicitado la liquidación.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Castellón, 26 de abril de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100034786-1